



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

3 DE AGOSTO DE 2022

No. 908

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” con número de registro MEO-117/CARECI-21-OD-SECITI-IESRC-81/010719 3

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se reforma el Numeral 8.12.1 de los términos de referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para Inmuebles destinados al Servicio Público, TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-2020 5

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto del Deporte

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital, que contiene el Reglamento Interno para el correcto funcionamiento y uso de las Instalaciones de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje “Virgilio Uribe” 6

Continúa en Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Especifico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos con número de registro MEO-062/COTECD-22-PROSOC-10FE9D7 8

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras 9

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Nota Aclaratoria al “Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Sin Barreras, Coyoacán Contigo”, para el Ejercicio Fiscal 2022”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 18 de mayo de 2022 10

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Entrega de Conjuntos de Pants para Miembros de Grupos Constituidos de Personas Mayores” para el Ejercicio Fiscal 2022 12

C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- ◆ **Alcaldía en Iztacalco.**- Licitación Pública de carácter Nacional número LPN-AI-30001023-001-22.- Convocatoria 001.- Adquisición de patrullas 23
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional número 3LPN/ALIZTP/DGA/025/2022.- Adquisición de otros productos minerales no metálicos 25
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones Públicas de carácter Nacional números 30001125-007-2022 a 30001125-011-2022.- Convocatoria 002/2022.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo la rehabilitación de espacios públicos, construcción de archivo de concentración, rehabilitación de la coordinación territorial, así como la construcción de Museo 27
- ◆ **Aviso** 31

ALCALDÍA EN COYOACÁN

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en los artículos; 52 numeral 1 y 4, 53 apartado A, numeral 12 fracción VIII, apartado B inciso a) fracción XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción VIII, 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 33, 34 Fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales) 2021; así como los Ordinales Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se delega en la titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, las facultades derivadas de las atribuciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Coyoacán y su Titular; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 29 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Coyoacán, es un Órgano Político-Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto; forma parte de la administración pública de la Ciudad de México y conforma un nivel de gobierno, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México;

Que la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico cuenta con las facultades derivadas de las atribuciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Coyoacán y su Titular; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 29 de octubre de 2021, para suscribir la presente Nota;

Que con fecha 18 de mayo de 2022 fue publicado el “Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Sin Barreras, Coyoacán Contigo” para el Ejercicio Fiscal 2022”, a cargo de la Alcaldía Coyoacán, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por lo cual he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL “AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “SIN BARRERAS, COYOACÁN CONTIGO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022.

En la página 32, numeral 10. Requisitos de Acceso, Documentación requerida, se adiciona el sexto párrafo,

DICE:

10. Requisitos de Acceso

...

Documentación requerida

-
-
-
-
-

DEBE DECIR:

10. Requisitos de Acceso

...

Documentación requerida

-
-
-
-
-

* En caso de que la persona que requiere el apoyo no pueda realizar el trámite o la recepción del apoyo de forma personal, este podrá ser realizado por algún familiar en primer grado ascendente o descendente, para tal efecto la persona que solicite el apoyo deberá presentar copia de su identificación oficial con la que acredite el parentesco (coincidencia de apellidos).

TRANSITORIOS

PRIMERO. – La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación.

SEGUNDO. – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dada en la Alcaldía Coyoacán, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintidós.

(Firma)

**MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO
ECONÓMICO EN LA ALCALDÍA EN COYOACÁN**
